

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

- 13** *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de Angiología y Cirugía Vascular (experiencia en gestión y accesos vasculares) en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 14 de abril de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de mayo de 2026), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Angiología y Cirugía Vascular (experiencia en gestión y accesos vasculares) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE**Primero**

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
CHINCHILLA MOLINA, ANTONIO RICARDO	***7351**

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

*Comisión de Selección***— Presidente:**

- Titular: D. Rafael Martínez Fernández, Director Médico. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
Suplente: D. Enrique Aracil Sanus, Subdirector Médico. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.

— Vocales:

- Titular D. Álvaro Osorio Ruiz, Jefe de Servicio de Angiología y Cirugía Vascular, designado por la Dirección Médica. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
Suplente: D. Francisco Javier Burgos Revilla, Jefe de Servicio de Urología, designado por la Dirección Médica. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
- Titular: D.^a Milagros Fernández Lucas, Jefa de Servicio de Nefrología designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” a través de su Comisión Mixta.

Suplente: D. Jorge Rodríguez-Roda Stuart, Jefe de Servicio de Cirugía Cardíaca, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” a través de su Comisión Mixta.

- Titular: D.^a Cristina Bernal Bernal, Facultativo Especialista en Angiología y Cirugía Vascular, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” a través de su Comisión Mixta.

Suplente: D.^a Sandra Redondo López, Facultativo Especialista en Angiología y Cirugía Vascular, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” a través de su Comisión Mixta.

- Titular: D.^a Mercedes Guerra Requena del Hospital Universitario de Guadalajara, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Angiología y Cirugía Vascular.

Suplente: D. Álvaro Fernández Heredero del Hospital Universitario “La Paz”, de Madrid, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Angiología y Cirugía Vascular.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Dado en Madrid, a 5 de agosto de 2026.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/13.633/26)

